

PRESENTAN QUEJA CONTRA PVEM ANTE EL IFE

- La Agrupación Política Nacional Propuesta Política, interpuso una queja hoy ante el IFE contra el Partido Verde por la difusión de propaganda electoral contraria a la normatividad.
- La publicidad del Verde es engañosa y con uso irresponsable; pretende hacer ver que de ganar votos en automático se aprobarán sus propuestas legislativas.
- Este caso busca sentar el precedente que las APN pueden legalmente denunciar conductas ilícitas de partidos políticos, solicitar la suspensión de su publicidad ilegal y la sanción acorde a la ley.

Ante la irresponsabilidad de los partidos políticos y sus candidatos al ofrecer en campaña promesas que saben que no pueden cumplir, Propuesta Política, Agrupación Política Nacional (APN), ha decidido ejercer su derecho para demandar al **Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por considerar que su publicidad en esta Campaña 2009 ha sido engañosa e ilegal.**

Con la asesoría de **Reyes y Castillo Consultores**, despacho jurídico especializado en derecho electoral y comprometido con el avance de la democracia en México, **Propuesta Política**, en voz de su representante legal, el doctor **Sergio Aguayo Quezada**, presentó el jueves 28 de mayo de 2009 una denuncia de hechos ante el **Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por la manipulación de hechos reales y publicidad engañosa del PVEM.**

De acuerdo con la normatividad, la propaganda electoral no sólo debe abstenerse de la ofensa y descalificación sin sustento, sino que también **es deber de los partidos políticos informar verazmente a la ciudadanía.** El mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a propósito de los *spots* negativos de 2006, concluyó en su interpretación del Artículo 6° Constitucional que **el derecho a la información incluye recibir información veraz y no manipulada.**

En los *spots* del PVEM “*Vale para Medicamentos*” y “*Vale para Educación*” se afirma de manera categórica que estos vales, “para que sean realidad”, dependen del voto en favor del PVEM y señalan que **“si el gobierno no te puede dar el servicio, que te lo pague”.** Acorde con el texto de la demanda, **esto “es absolutamente falso [...] pues la materialización de esa propuesta no depende del voto de los ciudadanos por esa opción política,** sino que el éxito de la medida está sujeto a otros factores que escapan al ámbito

Propuesta Política, agrupación política nacional

Propuesta Política, a.p.n.

Comunicación Institucional

Boletín de prensa
29 de mayo de 2009

de control de ese instituto y, por tanto, no se alcanzarán por el solo hecho de votar por éste”.

“El hecho de que un partido político presente una iniciativa de ley no significa que vaya a aprobarse por el Congreso de la Unión, pues para ello se requiere todo un procedimiento donde convergen las distintas fuerzas políticas representadas en dicho órgano, lo cual escapa al ámbito de control del partido político. De igual manera, **la sola presentación de la iniciativa no implica que el país tendrá los recursos y la infraestructura necesaria para implementar las medidas propuestas**”, argumenta Propuesta Política en su demanda.

De esta manera, y conforme lo sustentan los demandantes, el PVEM manipula la problemática cotidiana de los servicios de salud y educación ante el desconocimiento generalizado del electorado sobre el proceso legislativo en México.

En su calidad de representante de Propuesta Política, APN, el investigador **Sergio Aguayo Quezada** consideró que **“la clara intención del PVEM de transmitir una idea equivocada acerca de sus propuestas**, con el único ánimo de incrementar el impacto comunicativo y captar sufragios a su favor, **es contrario al derecho fundamental a la información de la ciudadanía**”.

Así, se estaría ejerciendo una de las obligaciones que el mismo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece: las APN “son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada” (Artículo 33) y **sentaría el precedente de que las APN pueden legalmente denunciar conductas ilícitas de los partidos políticos, solicitar la suspensión de su publicidad ilegal y la sanción acorde con la ley**.

--o0o--

Para mayor información, dirigirse a:

Propuesta Política

Contactos: **Sergio Aguayo y Pilar Tavera**
Teléfonos: (55) 5659 5920 y (55) 5604 0551 (fax)
Celular Pilar Tavera: 55 17 06 03 23

Reyes y Castillo Consultores

Contactos: **Joel Reyes e Iván Castillo**
Teléfonos (55) 5025 2824 y (55) 5025 2825
info@rc-consultores.com.mx

Propuesta Política (hasta el 23 de mayo de 2009, Propuesta Cívica) es una Agrupación Política Nacional, registrada ante el Instituto Federal Electoral, respetuosa de los derechos y obligaciones que los ordenamientos jurídicos establecen. Agrupa a personas comprometidas con la construcción democrática del país, procurando siempre que la equidad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, la seguridad y la participación ciudadana sean los pilares de una nueva cultura cívica.

Propuesta Política, agrupación política nacional

Av. División del Norte 2657, int. 2. Col. Del Carmen
Del. Coyoacán. 04100 México, D. F.
Teléfonos: (55) 5659 5920 y (55) 5604 0551 (fax).